

Código: 1091.01-05-01

Sabaneta, Lunes 10 de Octubre de 2022

Señor(a):
PERSONA ANONIMA
Administración Copropiedad Alcázar de la Sabana
CI 61B Sur 40 21

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022020860

Cordial saludo.

La subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico en atención al radicado del asunto constató mediante inspección ocular los procesos constructivos de la casa No. 1 de la urbanización Alcázar de la Sabana, y como resultado de la misma se constató que dichos procesos ocupan parcialmente el aire del andén.

Verificando en la información con la que cuenta este despacho, estos procesos constructivos fueron aprobados bajo la Resolución 187 de 2022, en la cual se aprobó un tercer nivel de 16 m2 respetando el paramento existente, es decir, sin ocupar el aire del andén, tal como consta en los planos aprobados en la mencionada resolución.

Por lo anterior, se remitirá el caso a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por tratarse de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística para que desde allí se adelante el proceso policivo y sancionatorio a que hubiese lugar.

Esperamos con esta respuesta satisfacer su solicitud, y a la vez reiterarle que estaremos prestos a sus inquietudes y a futuras solicitudes de intervención en caso de que se considere necesario.

Atentamente,

Proyectó: JUAN SANTIAGO GUTIERREZ ESTRADA

Aprobó: JULIAN DAVID MONTOYA BUITRAGO

Revisó: DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY VILLA

Revisó: ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS



ALCALDÍA DE SABANETA

JULIAN DAVID MONTOYA BUITRAGO
SECRETARIO DE DESPACHO (Encargado)
DESPACHO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02